

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 1.146, finca número 19.311-N.

Valoración de la finca: El tipo fijado en la escritura es de 19.044.000 pesetas.

Se expide el presente edicto a fin de hacer saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar asistir a las subastas señaladas, los días y bases para participar en las mismas.

Dado en Barcelona a 26 de octubre de 1999.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—1.673.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 119/99, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Romero Vicario, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 19.300.000 pesetas, de las que 16.800.000 pesetas corresponden a la finca número 1 y 2.500.000 pesetas a la finca número 2.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de enero de 2000, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta número 1066 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la subasta a la que pretenden concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación antes citada, desde la publicación del edicto hasta la celebración.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda sita en calle Luis Alberdi, número 21, de la quinta planta alta, letra A. Superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes de 113,92 metros cuadrados. Se compone de «hall», oficio comedor, cocina, salón-es-

tar, pasillo, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y terraza. Linda: Mirando a su fachada desde la calle de su situación; frente, vuelo sobre terraza correspondiente a locales comerciales del edificio en cuestión y servicios comunes de esta planta; izquierda, edificio construido sobre la parcela R-8, b-3, y fondo, vuelo sobre terraza correspondiente a los locales comerciales de este edificio y vivienda letra B de esta planta. Cuota: 1,48 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Burgos al tomo 3.892, libro 559, folio 219, finca número 22.309.

2. Local comercial garaje, situado en edificio calle Luis Alberdi, 21, en la planta de sótano. Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de servicios comunes, de 20 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de maniobras; fondo, subsuelo de parque público; derecha, finca número 10; izquierda, finca número 8. Cuota: 0,318780 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Burgos al tomo 3.950, libro 617, folio 119, finca número 22.191.

Dado en Burgos a 4 de octubre de 1999.—El Secretario.—1.633.

CARTAGENA

Edicto

Don Lorenzo Hernando Bautista, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 299/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Iberganadera España, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3054000018029999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Un trozo de tierra seco, ubicado en Canteras, término municipal de Cartagena; de una extensión superficial de 11 áreas, y dentro de su superficie, aproximadamente en el centro de la misma, y ocupando una superficie de 130 metros cuadrados una vivienda planta baja, tejada, compuesta de varias habitaciones y patio. Todo linda: Por el norte, con carretera de Mazarrón; por el oeste, con propiedad de don José Jiménez Parra; por el sur, con barranco, y por el este, con finca de don Antonio Aznar. Finca registral 74.616, inscrita al tomo 2.562, libro 895 de la tercera sección, folio 224, del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 23 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Hernando Bautista.—La Secretaria.—1.650.

COSLADA

Edicto

Doña María Pérez Elena, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente de suspensión de pagos número 222/1997, instados por «Ariete, Sociedad Anónima» he acordado la suspensión de la Junta general de acreedores señalada para el día 1 de diciembre de 1999, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y su sustitución por el trámite escrito, habiéndose concedido a la suspensión un plazo de dos meses para la presentación de la proposición de convenio con las adhesiones de los acreedores obtenidas en forma auténtica.

Dado en Coslada a 22 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Pérez Elena.—El Secretario.—1.475.

ÉIBAR

Edicto

Doña Azucena Olmedo Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Éibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra don Juan Pérez Moreno y «Etxelan Tellería y Miguel, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1836/0000/17/0227/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del